



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

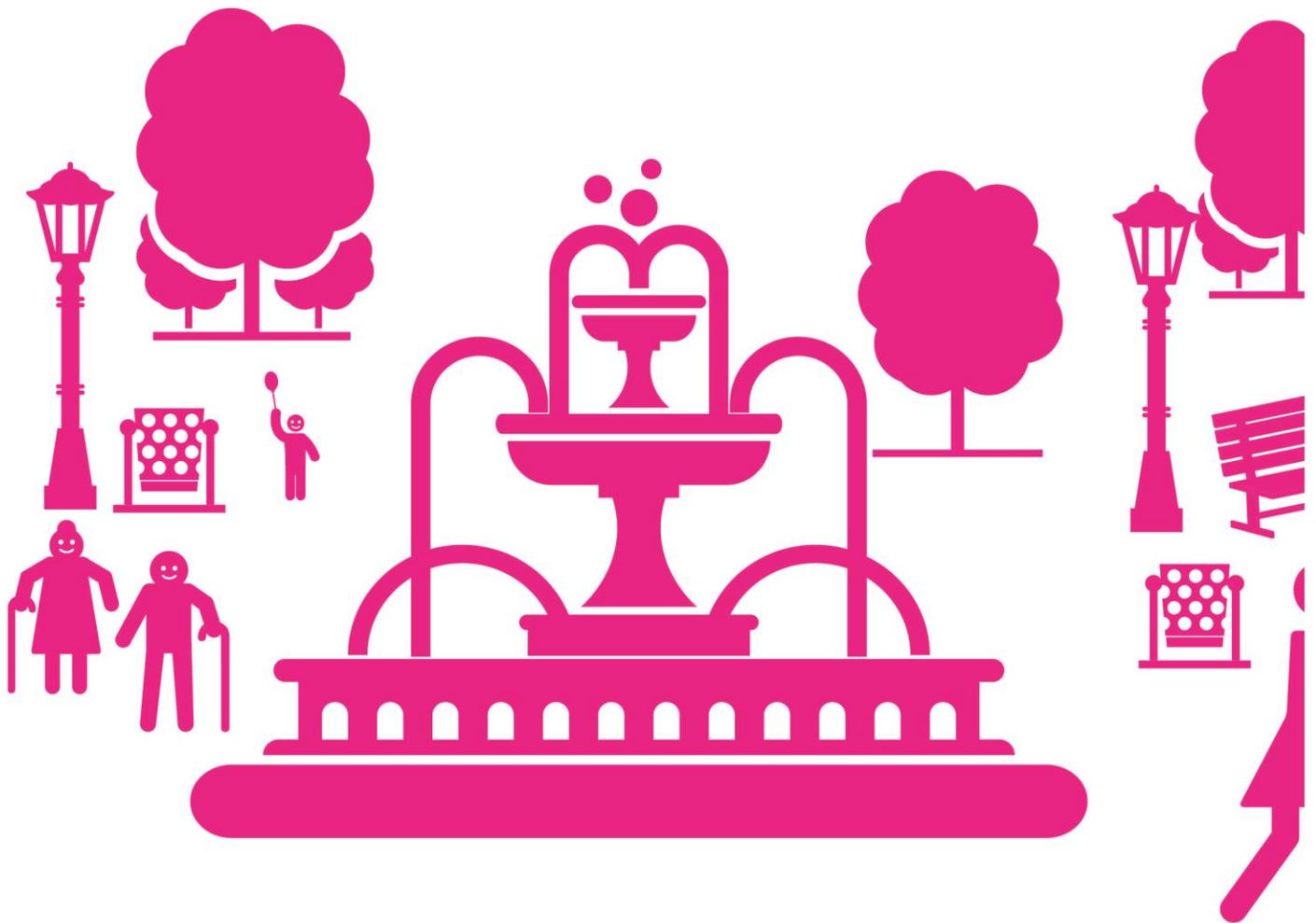


Evaluación Interna 2016

Diseño y Construcción de la Línea Base del

PROGRAMA COMUNITARIO

DE MEJORAMIENTO BARRIAL



CapitalSocial Por Ti



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana ponen en marcha en 2007 el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con una amplia y creciente participación ciudadana ha atendido la recuperación, apropiación y mejoramiento de los espacios públicos en toda la Ciudad de México; principalmente en barrios, pueblos y colonias con niveles medio, alto y muy alto índice de marginalidad y/o degradación urbana. Éstos alcanzan el 64.37% de las 1,350 Unidades Territoriales en que se clasifica la ciudad. A través de la democracia participativa, el Gobierno de la Ciudad de México crea las condiciones para la construcción de ciudadanía, reconociendo en los habitantes y sus organizaciones la capacidad de asociarse para ejercer una participación directa en las decisiones públicas, que a su vez incidan en la mejora de la calidad de vida socio territorial de los ciudadanos. En los ocho años de ejercicio del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se han registrado más de 5 mil propuestas de proyectos de mejora barrial y se ha atendido a una población mayor a los 200 mil habitantes; de éstos se han autorizado mil 386 Proyectos que han beneficiado a una población superior a 1 millón 500 habitantes.

El 19 de febrero de 2015 se aprobó la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario y fue publicada el 29 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dicha Ley es producto de un proceso participativo donde el Gobierno de la Ciudad de México convocó a 21 foros temáticos y mesas de trabajo en los que participaron funcionarios públicos, diputados locales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y promoventes de proyectos; quienes en conjunto, después de un largo debate construyeron esta Ley, la cual garantiza entre otras cosas que el programa sea un derecho universal, la progresividad en el presupuesto y su permanencia como política pública en la ciudad.

El objetivo general es el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México a través de desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género. Este Programa va dirigido a las ciudadanas y ciudadanos residentes en la Ciudad de México que promuevan proyectos de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de la imagen



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



urbana, preferentemente en zonas de media, alta y muy alta marginación y que a su vez presenten su propuesta en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.

Cuyos objetivos Específicos son:

- i. Impulsar acciones de urbanismo social que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres a vivir una ciudad segura y libre de violencia.
- ii. Fomentar proyectos comunitarios que mejoren las condiciones de vida en el territorio y brinden oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.
- iii. Garantizar el derecho a participar en la organización, integración y definición del Proyecto Comunitario de Mejoramiento Barrial y a ser electa o electo en la integración de los Comités de Administración y de Supervisión.
- iv. Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social de la Ciudad de México, en el ámbito del rescate y mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de todos los habitantes de la ciudad.
- v. Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la Ciudad de México.
- vi. Toda la población participante del programa, tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de preferencias políticas, sexuales y religiosas, o de condición socio-económica. Todas las decisiones de la Entidad Responsable del Programa se ajustarán a lo establecido en las presentes Reglas.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, es la responsable del Programa, el cual es de ayudas sociales mediante transferencia monetaria cuya trascendencia está enfocada a alcanzar la mejora en la calidad de vida socio-territorial de los habitantes de la Ciudad de México, particularmente en aquellos lugares que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana, o estén clasificados preferentemente como de media, alta y muy alta marginalidad, y que



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



permita revertir los procesos de exclusión, segregación socio-territorial y descomposición del tejido social.

Los principales componentes del Programa son las ministraciones, capacitaciones y realizaciones de asambleas, los montos otorgados para proyectos nuevos aprobados podrá ser hasta de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN) con impuestos incluidos, el monto autorizado podrá ser inferior cuando el ajuste del proyecto original así lo justifique o lo determine el Comité Técnico Mixto. El monto anual autorizado de los proyectos de continuidad aprobados podrá ser hasta de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN) con impuestos incluidos, el monto autorizado podrá ser inferior cuando el ajuste del proyecto original así lo justifique o lo determine el Comité Técnico Mixto.

Para el ejercicio fiscal 2016, el Programa continua vigente, con la modificación del nombre a Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

II.1. Área Encargada de la Evaluación

Las funciones del personal adscrito a la Subdirección de Evaluación están plasmadas en Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESOC-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, así como en la normatividad vigente aplicable de la Secretaría de Desarrollo Social y que confiere la responsabilidad de la elaboración de las evaluaciones y diseño de indicadores al Subdirector de Evaluación, mientras que en el caso del personal de apoyo, si bien, sus funciones no se encuentran normadas por el Manual es importante mencionar que coadyuvan en la elaboración de los procesos sustantivos de la Subdirección de Evaluación, además cabe señalar, que las funciones del personal en general no se enfocan únicamente en las tareas de monitoreo y evaluación de los programas sociales.



Cuadro 1. Perfil, experiencia de la Subdirección de Evaluación, 2016

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Experiencia en M&E
Subdirector de Evaluación	Masculino	37	Licenciatura en Diseño Gráfico	Con base al manual de la Secretaría de Desarrollo Social que número de registro MA-10/070715-D-SEDESOC-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores	4	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación del Programa
Asesor	Masculino	39	Maestría en Ciencias Económicas; Maestría en Ciencias Políticas; Licenciatura en Economía	Asesor (no se contemplan sus funciones en el manual)	7	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación del Programa
Personal de base	Masculino	31	Licenciatura en Comunicación	Trabajador de base	7	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación del Programa

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2016

II.2. Metodología de la Evaluación

Con la Evaluación Interna 2016 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y en completa armonía con lo publicado en los Lineamientos Para la Elaboración de la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 (*LEE116*) se da inicio a la



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PRIMERA ETAPA de la Evaluación Integral (2016-2018) de dicho Programa, enmarcada en la Metodología de Marco lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprende el análisis de la justificación inicial, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos han evolucionado y lo han influenciado o afectado, y cómo el diseño responde a cambios en la situación inicial; el comportamiento de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social.

Así mismo, será la semilla de la SEGUNDA ETAPA de la Evaluación Integral de los programas sociales de la CDMX, a realizarse en 2017 es la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel.

Finalizando con la TERCERA ETAPA de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX, a realizarse en 2018 es la Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Ésta primera evaluación es de carácter cuantitativo y para ello utilizó técnicas cuasi-experimentales (no aleatorias).

El proceso de evaluación de los Programas Sociales bajo el resguardo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene una duración aproximada de 10 meses, cuya ruta crítica se muestra en el Cuadro 2.



Cuadro 2. Ruta crítica para la elaboración de las evaluaciones internas de los Programas Sociales 2016

Concepto/Año/Mes	2015				2016					
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Diseño de instrumentos										
Trabajo de campo										
Procesamiento de información										
Fuentes de información										
Trabajo de gabinete										
Solicitud de información										
Diseño de la metodología de evaluación										
Trabajo de diseño de indicadores										
Evaluación de diseño										
Publicación de los lineamientos										
Construcción de la línea base										
Asistencia al taller para las evaluaciones										
Entrega primer avance										
Entrega segundo avance										
Revisión										
Publicación de la evaluación										

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta etapa se lleva a cabo un análisis de gabinete, proyectándose en el trabajo de campo para la construcción de la Línea de Base. Por lo tanto, es importante mencionar que la presente Evaluación Interna tiene como sustento las siguientes fuentes de información, que se describirán en las siguientes dos secciones del apartado:

1. Información de Gabinete. (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Institucional)
2. Académicas (Papers, dossiers, documentos de investigación enfocados al desarrollo de la ciudad, concepciones de bienestar social, cohesión social, entre otros)
3. Estadísticas Externas (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social Evalúa-DF, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Política de Desarrollo Social(CONEVAL), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO).

4. Estadísticas Internas (Padrones de derechohabientes, Matriz de indicadores, bases de datos, informes trimestrales, avances POA, Evaluaciones Internas)
5. Institucionales (Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa)
6. Información Cuasi-Cuantitativa emanada del trabajo de campo.

III. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

En cada uno de los apartados que conforman el Programa se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más fructíferos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 está organizado en cinco ejes estratégicos, con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, Desarrollo económico sustentable, Habitabilidad y servicios, Espacio público e infraestructura y Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Espacios Públicos e Infraestructura, en el Área de Oportunidad 2, A.O. 2. Espacios Públicos, en el Objetivo 1, O.1. Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad y las calles como elementos articuladores de espacios públicos, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes, Meta 1, M.1. Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia, incluyan criterios de igualdad de género y sean accesibles a los grupos sociales vulnerables, en Línea de Política 5, L.P.5. Implementar agendas locales que promuevan la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como promover, con la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) la identificación y registro puntual de los espacios disponibles a través de un catálogo de tipos y funciones; así mismo el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial está en completa alineación con el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana ya que la Subsecretaría de Participación Ciudadana a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, apoyará aquellos proyectos que estén vinculados a la recuperación de espacios y que estén relacionados a grupos mayormente discriminados como lo marca la línea de política de la meta 3, área de oportunidad 1.



Cuadro 3. Apego del Diseño del Programa –Social a la Normatividad Aplicable.

LEY O REGLAMENTO	ARTICULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de mejoramiento barrial y comunitario	Art. 1, Art. 2 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, X, XI, XII. Art. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	El programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se apega a los lineamientos normativos, los cuales abarca todos sus artículos ya que es un medio de procedimiento para darle una continuidad, y contribuir a una mejora para todos los ciudadanos de la ciudad de México. Los proyectos de mejoramiento barrial se presentarán ante la subsecretaría, una vez aprobado el proyecto, la secretaría convocará a una asamblea donde todos los ciudadanos de dicha colonia, barrios, pueblos y unidades habitacionales harán constar que son residentes; dicha asamblea avalará o rechazará el proyecto.
Ley de presupuesto y gasto eficiente	Art. 1, 14, 28, 5 Fracciones I, II, III, IV, V. Art.97 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XI. Art. 146, 41.	Esta ley es la encargada de regular y normar las acciones de presupuestación y aprobación de la información financiera y la evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México. Para cada programa social que el gobierno quiera ejecutar para el bien de la ciudadanía. Por lo consiguiente estos deberán señalar los montos por derechohabiente o el porcentaje del costo del proyecto o acción a subsidiar o apoyar.
Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal.	Art.1 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX Art. 25 Art. 34 fracciones I, II, III, IV, Art. 50	Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social;
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Art. 4 Fracción I, II y III	Para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales, la Administración Pública del Distrito Federal formulará, divulgará y aplicará mecanismos de exigibilidad e instrumentos de accesibilidad de la ciudadanía a los programas.
Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Art. 3	La ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal tiene como función la de promover el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial así como también, es encargada de vincular la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo.
Ley de transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Art. 1, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, . Art. 20 Fracciones I, II, III.	Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México.

Fuente: Subdirección de Evaluación (2016)



III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

En el Cuadro 4 se observa la forma en que el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se apega a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Cuadro 4. Análisis del Apego de las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015 a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
III. Metas Físicas	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
IV. Programación Presupuestal	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<i>Satisfactorio</i>	Es universal
VI. Procedimientos de Instrumentación	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplieron los procedimientos
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	El Programa no tiene herramientas técnico-jurídicas para solucionar todos los conflictos que surgen por las características propias del Programa pero si expone los lugares en que la población puede exponer sus quejas o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	Existen factores externos a los derechohabientes que no son considerados en la normatividad vigente del Programa
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	Los indicadores de fin y propósito no son los más adecuados para medir el impacto del programa.
X. Formas de Participación Social	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	El programa promueve la participación social en la ejecución de la política social de la Ciudad de México, al financiar los proyectos que los propios habitantes promueven. Sin embargo, se tienen que establecer mecanismos regulatorios más precisos mediante los cuales la sociedad participará en el programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la ciudad de México

En el Cuadro 5 se muestran los derechos sociales a los que contribuye a garantizar el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Cuadro 5. Contribución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015 en garantizar los derechos sociales de los individuos

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Contribución del Programa Social	¿Fue incorporado en las RO 2015? (sí/no)
Derecho a la ciudad, derecho a la participación ciudadana	Coadyuva al cumplimiento del derecho a la ciudad mediante el financiamiento de proyectos promovidos por los habitantes de la CDMX para mejorar el entorno de los barrios y colonias intervenidos.	Sí

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Si es contemplada dicha alineación en las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015.

Así mismo, en el Cuadro 6 se muestra la alineación, justificación y contribución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión y el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2013-2018.



Cuadro 6. Alineación, justificación y contribución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con el PGDDF-2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo y el Programa Institucional de la SSPC

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en la ROP 2015
General de Desarrollo	<p>Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacios Públicos e Infraestructura, Objetivo 1. Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas a diferentes escalas y en diferentes zonas de la ciudad y las calles como elementos articuladores de espacios públicos, a fin de generar encuentros, lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes</p> <p>Meta 1. Rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural del entorno urbano, garantizando que se mantengan limpios y libres de violencia, incluyan criterios de igualdad de género y sean accesibles a los grupos sociales vulnerables. L.A.5 Implementar agendas locales que promuevan la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos, así como promover, con la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) la identificación y registro puntual de los espacios disponibles a través de un catálogo de tipos y funciones</p>	<p>El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial contribuye a mejorar la calidad de los espacios públicos de los barrios y pueblos, así mismo contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas debido a que disminuye los índices delictivos y fortalece la cohesión social</p>	<p>Si fueron incorporadas</p>
Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	<p>Área de Oportunidad. Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta. Incrementar en 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, en los grupos identificados como mayormente discriminados, para avanzar en la certificación de "Ciudad amigable".</p>	<p>El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial contribuye a mejorar la calidad de los espacios públicos de los barrios y pueblos, así mismo contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas debido a que disminuye los índices delictivos y fortalece la cohesión social</p>	<p>Si fueron incorporadas</p>
Institucional de la SSPC	<p>Área de Oportunidad 5 Violencia, O1. Disminuir la comisión de delitos o actos de violencia, en todas sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo M.2 Generar un entorno urbano que permita su uso y disfrute seguro, a través de acciones que fortalezcan el tejido social</p>	<p>El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial contribuye a mejorar la calidad de los espacios públicos de los barrios y pueblos, así mismo contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas debido a que disminuye los índices delictivos y fortalece la cohesión social</p>	<p>Si fueron incorporadas</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se muestra, en el Cuadro 7 donde se observa el problema identificado, la población que padece el problema y la ubicación geográfica de la misma.

Cuadro 7. Descripción y datos estadísticos del problema identificado, así como la población objetivo y su ubicación Geográfica

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Baja calidad de vida en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación. Es visible que esta circunstancia origina: una desigualdad e incremento en los índices de marginación, el cual incide en el nivel y calidad de vida de la población residente en las Unidades Territoriales, problemas de adaptación social, discriminación, hacinamiento y falta de espacios públicos que en suma conducen a invasiones de terrenos, crecimiento de la inseguridad lo que contribuye a la inequidad entre los ciudadanos de la Ciudad de México.
Población que padece el problema	Con base al índice de marginación publicado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Índice de Desarrollo Social del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, los habitantes de la Ciudad de México que residan en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación.
Ubicación geográfica del problema	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

La distribución espacial de este fenómeno en la Ciudad de México se puede definir de la siguiente manera: Las zonas más pobres se han desarrollado como una serie de áreas concéntricas al oriente y norte. Por lo tanto su nivel de integración física es menor, debido a la menor disposición de infraestructura, consolidación residencial y densidades de población. En la CDMX, de acuerdo con los discernimientos de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México y tomando como referencia los datos aportados por el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y los generados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), para la categorización del Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México por Colonia, se tiene que en 2010 existían 1,473 barrios, colonias o pueblos en la Ciudad de México. De los cuales el 23.9% cuentan con



Alto Índice de Desarrollo Social; el 25% con nivel Medio en el Índice de Desarrollo Social; el 33.8% con Bajo Índice de Desarrollo Social; y finalmente el 17% con Muy bajo de Índice de Desarrollo Social.

Si se analizan más a fondo las cifras, en términos relativos en la Ciudad de México el 50.8% de los barrios, colonias o pueblos son de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social. Se destacan dos polos opuestos, primero se encuadran aquellas demarcaciones que no cuentan con zonas con Muy Bajo Índice de Desarrollo Social, como son el caso de las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Miguel Hidalgo; en el otro extremo se encuentran demarcaciones como Milpa Alta donde 88% de barrios, colonias o pueblos son de Muy Bajo Índice de Desarrollo Social.

En el Cuadro 8 se muestran los indicadores relacionados con el problema social, los cuales son publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evaluación-CDMX), así como los resultados de las últimas encuestas de satisfacción levantadas por la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Cuadro 8. Análisis de los indicadores relacionados con el problema que atiende el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Fuente	Indicador	Resultado
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015	Índice de Desarrollo Social	Disminuyó el número de colonias que se encuentran con bajo índice de desarrollo social
Subsecretaría de Participación Ciudadana	Porcentaje de percepción del cambio en el entorno del barrio o colonia	93% de los derechohabientes considera que el programa cambio sustancialmente su barrio o colonia

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Las principales causas del problema son de origen económico, directamente relacionadas a las políticas liberales implantadas a finales de los años ochenta que han traído como consecuencia una mayor desigualdad en términos del ingreso, polarizando los ingresos, traducándose en que los ricos son más ricos y los pobres más pobres, aunado a la concentración de la población en los polos de desarrollo industrial de los años 60's y 70's. Aunque partir de la década de



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



1990, se observó una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en la Ciudad de México, inclusive convirtiéndose en una tasa negativa a partir del año 2000. Uno de los factores que ha influido más en esta situación ha sido la pérdida de población de ciertas zonas del centro, a causa de la migración de sus habitantes hacia las áreas periféricas de la ciudad. Esta situación, representa un efecto que se volvió un gran reto para los Gobiernos de la Megalópolis en términos de reestructuración y reubicación de servicios y equipamientos sociales, debido al movimiento de la población y su ubicación en zonas con una baja provisión de los mismos. Sin embargo, no se debe considerar solamente el crecimiento poblacional de la CDMX sino también tener en cuenta que la población de la Región Centro de México para el año 2000 era de 26.8 millones de habitantes, 27.5% de la población nacional, porcentaje que es el resultado del aumento que se ha registrado desde 1970, lo que indica la persistencia de la tendencia a la concentración pese a las políticas de descentralización. Si se añaden la Zona Metropolitana de Querétaro y los municipios relacionados, la población aumentaría a 28 millones del total nacional. Otro efecto es el patrón tradicional de segregación social se demuestra fácilmente mediante la distribución poblacional de acuerdo con los niveles de ingreso (véase Rubalcaba y Schteingart, 2000). Las zonas de mayores ingresos, como San Ángel y las Lomas, se diferenciaron en forma evidente, como también lo hacen las zonas más numerosas, de la segunda categoría, como Nápoles, Polanco, Satélite, etcétera. En contraste, las zonas más pobres se encuentran en las periferias del oriente y norte de la ciudad. La mezcla de grupos socioeconómicos en el centro genera zonas de distribución de ingresos bajos a medios, pero existen evidencias de que la situación de los grupos de bajos ingresos que viven dentro y alrededor del centro de la ciudad es mucho mejor que la de sus contrapartes en la periferia (Valencia, 1965; Brown, 1972). Esto se debe a que en la mayoría de los casos, la población del centro pertenece a una clase trabajadora estable que tiene vínculos cercanos con la economía local.

Con base en lo anterior, en el Cuadro 9 se muestra al análisis de valoración de la inclusión en la Reglas de Operación 2015 de los temas relacionados con la el problema social atendido, ubicación geográficas e indicadores para la construcción de la línea base



Cuadro 9. Valoración en las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015

En las RO 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el programa social	Parcial	Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores que puedan explicar de mejor forma el problema atendido
Datos estadísticos del problema social atendido	Parcial	Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores que puedan explicar de mejor forma el problema atendido
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	3'193,233 habitantes de 804 UT's que equivale al 37.08% aproximadamente del total de la población de la Ciudad de México.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Incluido
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Incluido
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Incluido
Línea base	No satisfactorio	Es necesario trabajar en la reorientación del fin del programa, recurrir a indicadores que puedan explicar de mejor forma el problema atendido

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.3. Cobertura del Programa

Basado en la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se pudo calcular la población de la Ciudad de México que habita en Unidades Territoriales con Muy Alta y Alta Marginación la cual asciende 3'193,233 habitantes de 804 UT's que equivale al 37.08% aproximadamente del total de la población de la Ciudad de México.



En los 10 ejercicios fiscales en los que ha operado en Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, éste ha atendido a un total de 1,527 proyectos en las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad de México como lo muestra el Cuadro 10.

Cuadro 10. Proyectos llevados a cabo por el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial del ejercicio fiscal 2007 al 2015

Año	Proyectos
2007	48
2008	101
2009	183
2010	199
2011	200
2012	219
2013	200
2014	208
2015	169
Total	1,527

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

La continuidad es una de las características del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, esta tiene la particularidad de permitir que exista el seguimiento en los proyectos; por ejemplo si se trata de la construcción de una casa de cultura o la recuperación de algún espacio deportivo muy deteriorado, se puede realizar en etapas, a lo largo de los ejercicios fiscales, se sigue manteniendo el promedio aproximadamente el 30% de los proyectos tienen continuidad de un año a otro y poco menos del 70% son nuevos cada ejercicio fiscal.

Una vez señalado lo anterior, en el Cuadro 11 se muestra el análisis de la población potencial, objetiva y atendida.



Cuadro 11. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Residentes de la Ciudad de México en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación.	3,193,233 habitantes en Unidades Territoriales de Media, Alta y Muy Alta Marginación
Objetivo	Residentes de la Ciudad de México en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación que presentan proyecto.	2'248,624 residentes en Unidades Territoriales de Alta y Muy Alta Marginación
Atendida	Residentes de la Ciudad de México que habitan en Unidades Territoriales de Muy Alta, Alta y Mediana marginación	1,521 integrantes de los comités,

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

La Gráfica 1 muestra la evolución total del presupuesto del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial desde su inicio en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2015, dicho presupuesto ha tenido como máximo histórico \$187,315,700 pesos en 2009 y como mínimo \$78,587,000 en 2007 que es el año de su puesta en marcha.



Gráfica 1. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana con información de la Cuenta Pública del Programa (2015)

Con base al análisis anterior, se incorpora en el Cuadro 12 la valoración de la cobertura obtenida con respecto a lo publicado en las Reglas de Operación 2015.

Cuadro 12. Valoración en Reglas de Operación de la cobertura del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015

En las Reglas de Operación se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción:	Habitantes en Unidades Territoriales de Media, Alta y Muy Alta Marginación de la Ciudad de México.	Parcial	Se debe trabajar más en la delimitación del problema que atiende y con ello en la identificación desde el diagnóstico y con ello hacer referencias estadísticas más exactas
	Datos Estadísticos:	3,193,233 habitantes en Unidades Territoriales de Media, Alta y Muy Alta Marginación de la Ciudad de México	Parcial	Se debe trabajar más en la delimitación del problema que atiende y con ello en la identificación desde el diagnóstico y con ello hacer referencias estadísticas más exactas



Población Objetivo	Descripción:	Residentes de la Ciudad de México en Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta marginación que presentan proyecto para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	Parcial	Se debe trabajar más en la delimitación del problema que atiende y con ello en la identificación desde el diagnóstico y con ello hacer referencias estadísticas más exactas
	Datos Estadísticos:	2'248,624 residentes en Unidades Territoriales de Alta y Muy Alta Marginación	Parcial	Se debe trabajar más en la delimitación del problema que atiende y con ello en la identificación desde el diagnóstico y con ello hacer referencias estadísticas más exactas
Población Atendida	Descripción:	Integrantes de los Comités derechohabientes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.	Parcial	Se identifica desde el diagnóstico y no se hacen referencias estadísticas claras
	Datos Estadísticos:	1,521 integrantes de los Comités Vecinales.	Parcial	Se identifica desde el diagnóstico y no se hacen referencias estadísticas claras

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol de Problemas

En la Ciudad de México el desempleo y subempleo, la falta de infraestructura y equipamientos urbanos, la incorporación al área urbana de tierras ejidales y comunales, el alto costo de la construcción de vivienda y el sector inmobiliario, han sido los principales factores de la diferenciación socio-espacial. Limitando a los sectores más pobres de la población a vivir en zonas deterioradas del centro de la ciudad o en tierras ejidales y comunales de la periferia, carentes de infraestructura y servicios en ambos casos.

Dadas las condiciones antes mencionadas, la Ciudad de México fue concentrando a lo largo de los últimos 70 años el ingreso y a la población en polos de desarrollo económico y marginación; si bien desde 1997 en que los gobiernos de izquierda han gobernado la ciudad al través del voto directo de los ciudadanos, se han venido impulsando grandes esfuerzos que sin duda mejoran continuamente la



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



calidad de vida, las cifras todavía siguen siendo desfavorables, en el año 2005 existían alrededor de 338 Unidades Territoriales con Muy Alta marginación que concentran 1,302,753 habitantes y 466 Unidades Territoriales con alta marginación con, una población aproximada de 1,890,480 habitantes.

Al desglosar la información anterior con respecto al porcentaje de Unidades Territoriales con Muy Alta y Alta Marginación tiene cada demarcación política podemos observar que en el caso de Benito Juárez es de 0%, sin embargo en contrastante en Milpa Alta cerca del 91.18% de sus Unidades Territoriales que conforman la demarcación son de muy alta o alta marginación.

La concentración del ingreso y los polos de marginación creciente en los alrededores de la Ciudad de México incrementaron la escases de espacios públicos¹ y por ende la marginación urbana².

Con base a las cifras del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social la Ciudad de México entre los años 2008 y 2010 aumentó la incidencia de la pobreza, así como su población en situación de vulnerabilidad y las personas que se encuentran por debajo de la línea del bienestar.

Con base en el diagnóstico realizado respecto de las causas de la desigualdad en la calidad de vida y degradación urbana en el Distrito Federal, se utiliza la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación del problema al preparar un proyecto, como parte de la Metodología de Marco Lógico. Esta metodología se basa en la construcción del llamado “Árbol del Problema” (ILPES-CEPAL, 2005).

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGD-DF) reconoce que en la Ciudad de México, a pesar de su alto nivel de ingresos per cápita, existen brechas de

¹De acuerdo al Colegio de arquitectos el espacio público es el lugar de encuentro y de intercambio social que en principio permiten el goce igualitario de la ciudad. Los espacios públicos (EP) son centros de confluencia de los ciudadanos en donde sin importar sus orígenes sociales, son lugares compartidos por todos los sectores de la sociedad aun cuando tengan actividades muy diversas. El EP es un punto de encuentro y de expresión comunitaria, así como de esparcimiento, integración y cohesión social, así mismo comprende todas aquellas áreas de servicio y uso común, como son: plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, calles, avenidas, camellones, bosques y lagos, entre otros.

La ciudad de México ha ido perdiendo la vitalidad de sus espacios públicos (EP) desde hace ya varias décadas. Se trata de una degradación urbana a causa, fundamentalmente, de las crisis económicas sexenales y recurrentes, de que un alto porcentaje de la población ya no vive en el centro de la ciudad, de la proliferación del comercio informal y su uso corporativo político, de la difusión de los valores de mercado de un mundo globalizado (para bien y para mal), de la relajación del marco de la legalidad y del aumento de la delincuencia y la drogadicción.

En este sentido la ciudad ha visto el deterioro de sus inmuebles y de su patrimonio histórico tangible, la sustitución de viviendas por tiendas, o la instalación de bodegas u oficinas en la planta baja de los edificios, y cómo son invadidas sus calles, avenidas, plazas y jardines y paraderos por los vendedores ambulantes, por el denso y creciente tránsito vehicular (en particular el caótico transporte público) y por los millones de automotores estacionados fuera de casas y edificios. Los peatones y los ciclistas son los usuarios más eficientes del espacio público y sin embargo pierden sus lugares de paseo, de esparcimiento, de encuentro y de interacción y ya no deambulan o circulan con gusto sino más bien con prisa, con miedo a ser asaltados y abstraídos en sí mismos.

²Wodon (1999) ha encontrado que las características geográficas del territorio tienen un efecto decisivo sobre la incidencia de la pobreza en México. En particular, resulta que controlando por indicadores individuales de las características de los hogares, la localización en los diversos estados en México incide en la pobreza tanto urbana como rural. En el ámbito rural la localización resulta ser el principal determinante de las condiciones de desigualdad, mientras que en ámbito urbano la educación juega un papel preponderante en las condiciones de ingreso. Estos resultados sugieren la importancia de enfocarse a las características de la gestión de los gobiernos locales para entender las condiciones de pobreza urbana.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



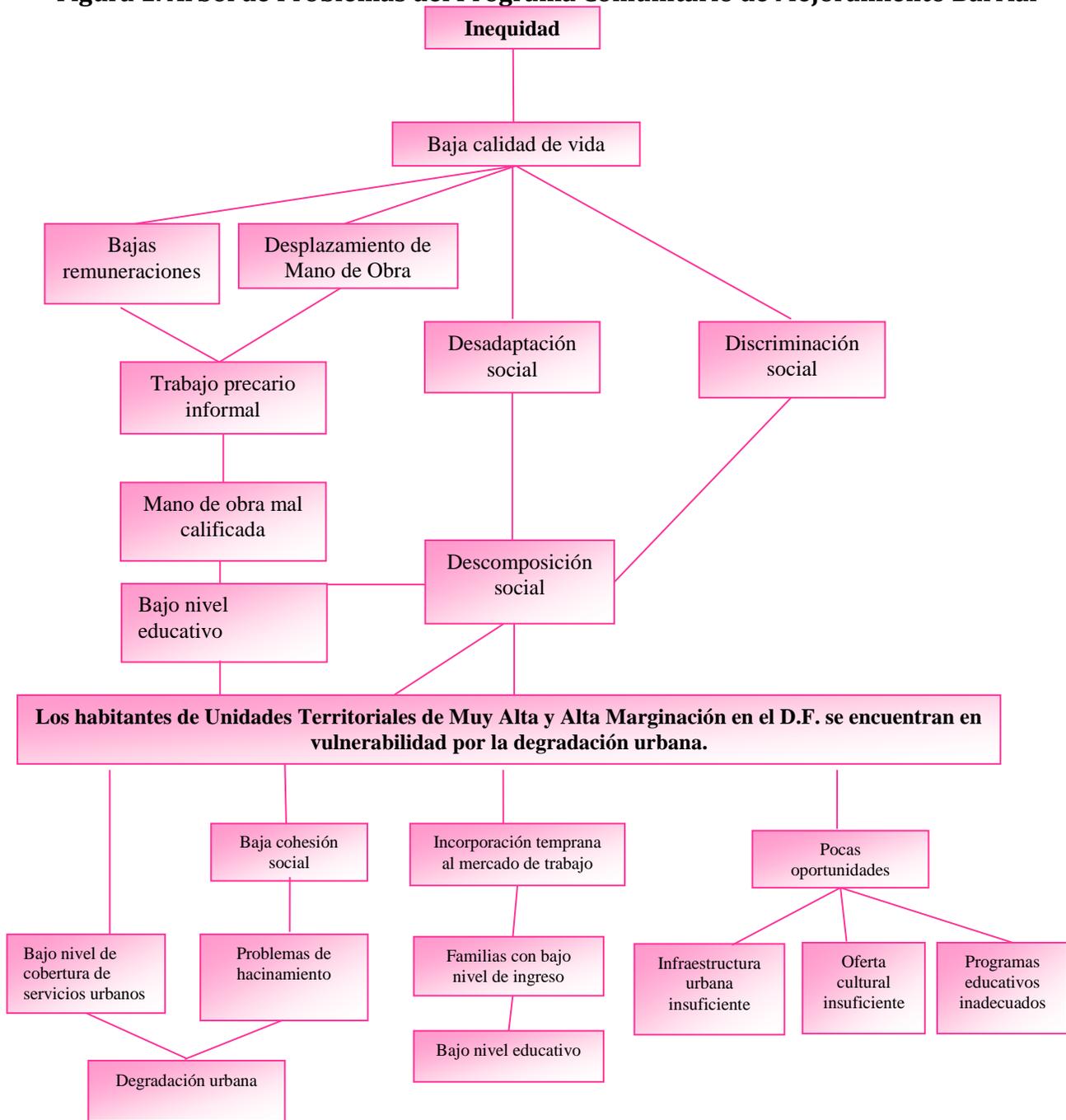
desigualdad entre la población, las cuales se reflejan en la estructura distributiva del ingreso que hace que la quinta parte de la población más rica concentre más de la mitad del ingreso generado, mientras que la quinta parte más pobre sólo alcanza una participación inferior al 5%.

Por este motivo y siguiendo con las líneas de acción del Gobierno del Ciudad de México de acuerdo al Eje 4, Habitabilidad y Servicios, Espacios Públicos e Infraestructura del PGDDF 2013-2018, el problema identificado, mediante el análisis estadístico presentado en las evaluaciones con anterioridad para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial fue:

“Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación en el D.F. se encuentran en vulnerabilidad por la degradación urbana.”, el siguiente paso consiste en analizar los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social; para ello se recurre a la construcción del árbol de efectos, el cual representa en forma gráfica, como se muestra en la *Figura 1*, los distintos efectos de la persistencia de baja calidad de vida en esta población y cómo se relacionan con éste y entre sí. Es visible que esta circunstancia origina: una desigualdad e índices más altos de marginación, el cual incide en el nivel y calidad de vida que tiene la población residente en dichas Unidades Territoriales, problemas de adaptación social, discriminación, hacinamiento y falta de espacios públicos que en suma conducen a invasiones de terrenos, crecimiento de la inseguridad lo que contribuye a la inequidad entre los ciudadanos de la Ciudad de México.



Figura 1. Árbol de Problemas del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

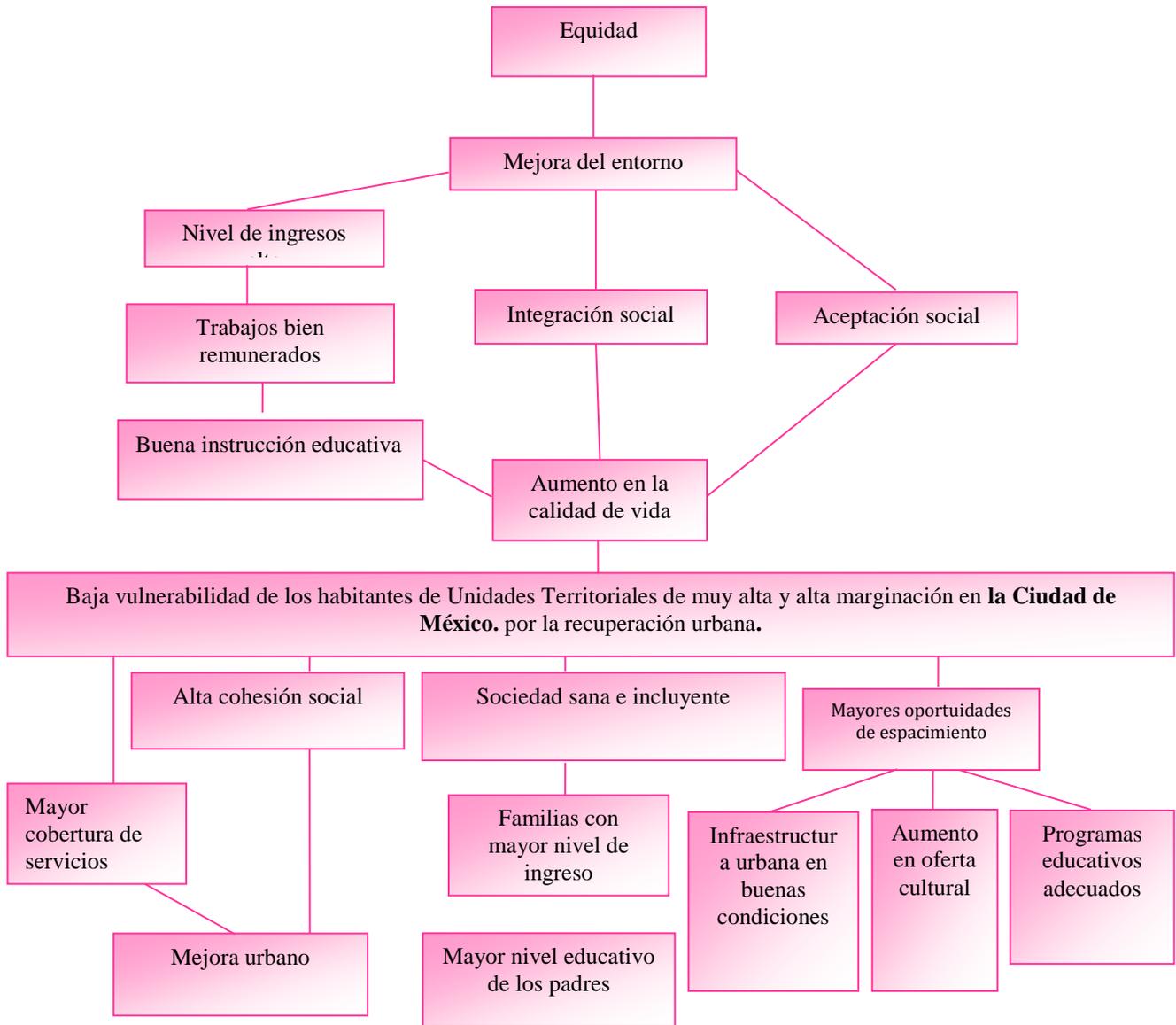


III.4.2. Árbol de Objetivos

Siguiendo con la Metodología de Marco Lógico se construye el árbol de objetivos y acciones: en la se muestra la problemática del Programa ya resuelta, es decir que la población residente en las Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en la Ciudad de México ya no sea vulnerable por la degradación urbana. El objetivo se asume realizado una vez que se resuelve la problemática, de esta manera se puede apreciar que el hecho de que la población en la Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación ya no sea vulnerable con lo cual se espera favorecer las condiciones de vida entre los ciudadanos de la Ciudad de México. (Ver Figura 4)



Figura 2. Árbol de Objetivos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



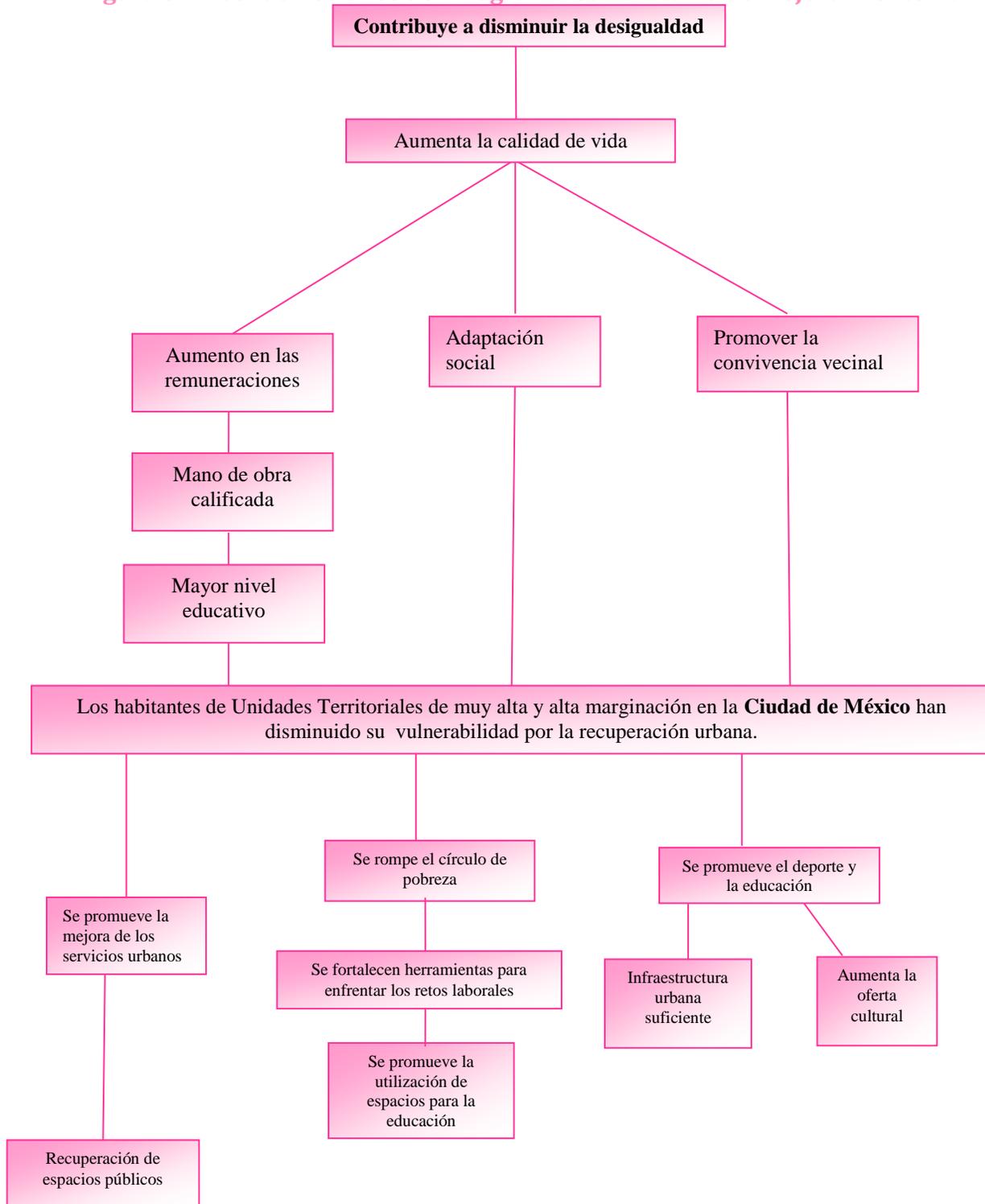
Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4.3. Árbol de Acciones

En la Figura 3 se muestra el árbol de acciones del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015, en el cual se identifican las alternativas de solución del problema planteado.



Figura 3. Árbol de Acciones del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2015)



III.4.4. Resumen Narrativo

En este apartado se hace referencia mediante el Cuadro 13 a la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa.

- a) **Resultados:** describe la consecuencia directa del **Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial** sobre la situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que éste espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad denominado “Fin”, el cual deberá estar ligado con algún objetivo estratégico del programa.
 - b) **Productos:** describe los bienes y/o servicios que deben ser entregados por el **Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial** (ministración).
 - c) **Gestión:** se describen los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en el programa.
- 1) **Indicadores:** Expresión cuantitativa que proporciona un medio fiable para medir los logros, y así reflejar los cambios vinculados con las acciones del **Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial** y evaluar sus resultados.
 - 2) **Medios de Verificación de la Información:** Se definen las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permitan realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado.

Supuestos: Descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables del **Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial**, pero que inciden en el cumplimiento de sus objetivos.



Cuadro 13. Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad de los habitantes de Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en el Distrito Federal
Propósito	Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han disminuido su vulnerabilidad
Componentes	El monto anual autorizado de los proyectos nuevos aprobados podrá ser hasta de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN) con impuestos incluidos, el monto autorizado podrá ser inferior cuando el ajuste del proyecto original así lo justifique o lo determine el Comité Técnico Mixto.
	El monto anual autorizado de los proyectos de continuidad aprobados podrá ser hasta de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 MN) con impuestos incluidos, el monto autorizado podrá ser inferior cuando el ajuste del proyecto original así lo justifique o lo determine el Comité Técnico Mixto.
	Capacitación de los Comités de Administración y Supervisión.
Actividades	Generación del padrón.
	Validación del padrón.
	Entrega de la ministración.
	Comprobación de gastos

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

La Matriz de Indicadores instrumentada para la Evaluación Interna 2016 del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, implementado a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, tiene su justificación con el análisis de la matriz de indicadores del programa, los resultados y la medición de impacto en la población atendida y permite crear un sistema de indicadores para dar seguimiento a la población objetivo. Es importante mencionar que la MML incluye la formulación de una matriz de indicadores que resume los principales objetivos, los cuantifica para darles seguimiento, además de presentar en forma resumida y estructurada información



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



básica y esencial del programa (Ver Cuadro 14); de esa manera se identifican actividades considerando la participación de todos los que participan en el programa, permitiendo focalizar su atención y los recursos con los que se cuenta



Cuadro 14 Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad de los habitantes de Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en el Distrito Federal.	$(\text{Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t) / (\text{Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo } t-1) * 100.$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a todos los derechohabientes del programa.	Subdirección de Evaluación.	Existen políticas articuladas e integrales que incidan en disminuir la desigualdad de los habitantes de UT de Muy Alta y Alta Marginación
Propósito	Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han disminuido su vulnerabilidad	$(\text{Hogares en UT's de Muy Alta y Alta Marginación que han cambiado la situación de vulnerabilidad por intervención del programa} / ((\text{hogares en UT's de Muy Alta y Alta Marginación que están la situación de vulnerabilidad}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a una muestra está directamente significativa de vecinos que residen en los alrededores de los proyectos ejecutados.	Subdirección de Evaluación	Existen políticas articuladas e integrales que incidan en disminuir la desigualdad de los habitantes de UT de Muy Alta y Alta Marginación
Componentes	Los proyectos aprobados por el Comité Técnico Mixto ha recibido la ministración	$(\text{Ministraciones realizadas} / \text{Proyectos aprobados}) * 100.$	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y cuenta pública 2015	Subdirección de Evaluación	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México garantiza los fondos para las ministraciones
Actividad	Capacitación de los Comités de Administración y Capacitación.	$((\text{Número de Comités de Supervisión y Administración que asistieron a capacitación} / \text{Total de Comités de Administración y Capacitación Registrados}) * 100.$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y bitácoras de capacitaciones.	Subdirección de Evaluación	Las correlación de fuerzas entre los Comités y los ciudadanos se mantiene estables

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



III.4.6. Consistencia Interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (Lógica Vertical) :

La lógica vertical del programa tiene la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial; permitiendo examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa.

En el Cuadro 15 se muestra la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, así como su contrastación con la Matriz Propuesta para esta evaluación y los criterios de satisfacción.

Cuadro 15. Valoración entre la Matriz de Indicadores incluida en la Reglas de Operación 2015 y la Propuesta de Modificación.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Parcial	Debe trabajarse en una mejor alineación del programa con datos estadísticos más actualizados.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Parcial	Es necesario aumentar en la matriz de indicadores para el 2017 más actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Parcial	Se sugiere incluir un componente sobre la difusión y otro sobre la plataforma electrónica implementada en 2016
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Debe trabajarse en una mejor alineación del Programa con datos estadísticos más actualizados.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Parcial	Debe trabajarse en una mejor alineación del Programa con datos estadísticos más actualizados.



El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Debe trabajarse en una mejor alineación del Programa con datos estadísticos más actualizados.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer los supuesto
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Parcial	Se sugiere robustecer el supuesto

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

La Lógica Horizontal de indicadores presentada en la Reglas de Operación del 2015 se valora mediante el Cuadro 16.



Cuadro 16. Valoración de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Parcial	Parcial	Es importante trabajarlo con base a cuestiones que incorporen los conceptos de medición del bienestar social, ya que programas como este tienen un fuerte componente de cohesión social y percepción de la inseguridad
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Parcial	Es importante trabajarlo con base a cuestiones que incorporen los conceptos de medición del bienestar social, ya que programas como este tienen un fuerte componente de cohesión social y percepción de la inseguridad
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin propuesta de redacción
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin propuesta de redacción

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

El Cuadro 17 y 18 muestran la valoración para cada indicador de la Matriz publicada en las Reglas de Operación 2015 y la propuesta para el 2016.

Cuadro 17 Matriz de Indicadores 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Contribuir a disminuir la desigualdad de los habitantes de Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en el Distrito Federal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación en 2016
Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han disminuido su vulnerabilidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación en 2016
Se ha otorgado la ministración	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación en 2016
Capacitación de los Comités de Administración y Capacitación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación en 2016

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



Cuadro 18. Matriz de Indicadores 2016

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Rescatar y mejorar los espacios públicos y la infraestructura social de los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México, a través de proyectos de mejoramiento barrial y comunitario que generen un proceso ciudadano participativo, integral, incluyente, sostenido y con equidad de género.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Los habitantes de Unidades Territoriales de muy bajo y bajo índice de desarrollo social mejoraron su percepción del entorno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Se financiaron los proyectos aprobados por el Comité Técnico Mixto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Capacitación de los Comités de Administración y Supervisión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4.8. Resultado de la Matriz de Indicadores

En el Cuadro 19 se muestran los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el 2015.



Cuadro 19 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Resultado
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad de los habitantes de Unidades Territoriales de Muy Alta y Alta Marginación en el Distrito Federal.	(Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo t) / Número de hogares en situación de vulnerabilidad en el periodo t-1)*100.	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a todos los derechohabientes del programa.	Sin cálculo para 2015
Propósito	Los habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación han disminuido su vulnerabilidad	(Hogares en UT's de muy alta y alta marginación que han cambiado la situación de vulnerabilidad por intervención del programa/ ((hogares en UT's de muy alta y alta marginación que están la situación de vulnerabilidad)*100	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a una muestra está directamente significativa de vecinos que residen en los alrededores de los proyectos ejecutados.	95% de los derechohabientes consideran que el programa ha contribuido a mejorar su situación
Componentes	Se ha otorgado la ministración	(Población de la Unidad Territorial que conoce la fecha de asamblea / Total de la población de la UT)*100.	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y cuenta pública.	80% de los proyectos aprobados recibieron su ministración
Actividad	Capacitación de los Comités de Administración y Capacitación.	((Número de Comités de Supervisión y Administración que asistieron a capacitación / Total de Comités de Administración y Capacitación))*100.	Eficacia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y bitácoras de capacitaciones.	80% de los comités de supervisión y administración de proyectos aprobados fueron capacitados

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



III.4.9. Análisis de los involucrados

Al analizar a los involucrados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el perfil socio demográfico de los ciudadanos participantes establece que el 80% pertenece a comunidades de muy alta, alta y media marginación. El 60% son mujeres y el 40% hombres. La edad promedio de las mujeres que participan es de 43 años y la edad promedio de los hombres es de 45 años. Todos son de nacionalidad mexicana y un 2% pertenece a algún grupo étnico.

Una de las problemáticas para poder conocer a fondo la participación de los actores es debido a que en algunos casos no es posible identificar del todo a las organizaciones sociales participantes entre los Comités de Administración, Supervisión o Desarrollo Comunitario, en el Cuadro 20 se muestra el análisis de los involucrados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Cuadro 20. Análisis de los Involucrados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes (as)	Habitantes de unidades territoriales de alta y muy alta marginación.	Financiamiento de los proyectos.	Degradación en el entorno urbano.	Medio: son vecinos organizados que presentan un proyecto.	Aprobación de los proyectos por la comunidad.
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México.	Que los proyectos presentados sean realizados con el financiamiento	La degradación urbana y la baja cohesión social los coloca en una situación de vulnerabilidad.	Muy alto: es el rector de la política social de la Ciudad de México.	Diseñar estrategias de atención a los derechohabientes que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público.
Responsable del Programa	Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Reducir las brechas de desigualdad entre la población.		Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al programa de forma eficiente y eficaz.	
Financista	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México asigna Presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México y este a su vez a la SEDESOC.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos.	Existencia de inequidad social.	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social.	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



III.5. Complementariedad o coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En el Cuadro 21 se muestran dos programas similares al programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, en este sentido es de suma importancia que no tiene ningún símil a nivel nacional o internacional; principalmente los países en vías de desarrollo y en particular en América Latina existen programas que contemplan la infraestructura urbana y los servicios como los principales componentes en asentamientos irregulares o ilegales, en este sentido, se enlistan algunos casos como son: programa Hábitat de Rosario en la República Argentina y el programa de Mejoramiento Integral de Barrios en Medellín Colombia; así mismo es de resaltar que existen más programas similares en países como la República Oriental del Uruguay, Perú y Bolivia.

Es importante señalar que a nivel local si existe un programa Complementario al Mejoramiento Barrial, llamado Ollin Callan, operado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México, cuya principal población objetivo es la residente en Unidad Habitacionales.

Cuadro 21. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales (2015)

Concepto	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Rosario Hábitat	Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat.	Encausar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de los asentamientos irregulares.	Habitantes de asentamientos irregulares.	Obra de infraestructura pública.	Similar en las intervenciones que desarrolla, no obstante ataca principalmente la infraestructura básica que no está permitida en el PCMB de la Ciudad de México.	Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica (red de agua, gas, cloacas, veredas, electricidad, etc).



Programa Mejoramiento Integral de Barrios(MIB)	Empresa de Desarrollo Urbano, EDU.	Planificar diseñar y ejecutar planes de vivienda que aporten al desarrollo urbano de la ciudad: construcción y mejoramiento de viviendas mejoramiento integral de barrios.	Habitantes de asentamientos ilegales.	Obra de infraestructura pública.	Similar en las intervenciones que desarrolla, no obstante ataca principalmente la infraestructura básica que no está permitida en el PCMB de la Ciudad de México.	Generación de entornos y contornos de convivencia segura, reasentamiento, recuperación ambiental, estabilización de terrenos, infraestructura, redes y obras complementarias.
Ollin callan	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los Condominios de interés social en la Ciudad de México.	Habitantes de condominios de interés social de la Ciudad de México	Mejoramiento, mantenimiento u obra nueva de sus áreas y bienes de uso común (instalaciones generales)	Complementario en las intervenciones que desarrolla, no obstante está dirigido sólo a Unidades Habitacionales e incluye obras que no están permitidas en el PCMB	Ambos impulsan a través de la obra procesos que contribuyan a la organización y participación social, incorporando una cultura de convivencia y participación ciudadana

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.6. Análisis de la congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios de Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015 se lleva a cabo el siguiente análisis del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015. (Ver Cuadro 22)

Cuadro 22. Análisis de la congruencia del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015

Programa Social
El programa Comunitario de Mejoramiento Barrial coadyuva en el cumplimiento del derecho social al derecho a la ciudad y la participación ciudadana.
Es un programa de transferencias monetarias
El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



contribuye a atenuar las condiciones de desigualdad social y aumentar el bienestar de las colonias y o barrios donde se lleva a cabo

Es el resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación y lineamientos anuales para su operación, ambos publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene una visión es de corto, mediano y largo plazo

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA

IV.1. Definición de los Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Los efectos del programa social se conocen en términos ex-ante como efectos esperados así como los plazos en los cuales serán tangibles, debido a la implementación del programa; en este sentido, en particular en el programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015 es un apoyo que se miden de manera anual, reflejados en la contribución a la disminución de la degradación urbana. Se analizan los derechohabientes que recibieron la ministración.

En el mediano y largo plazo, se espera que los derechohabientes puedan consolidar el derecho a la ciudad y la participación ciudadana.



Cuadro 23. Matriz de efectos y plazos Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015

Plazos	Periodo	Efectos :			Otros
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo	(1-2 años)	Contribuir a garantizar el derecho a la ciudad	Disminuye los índices delictivos de la zona, aumenta la oferta cultural para niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores	-Impacto positivo los comercios aledaños a la obra. -Efecto multiplicador en el empleo de los trabajadores del lugar.	Promueve la participación ciudadana
Mediano Plazo	(3-5 años)	Contribuye a generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad que apoyen la infraestructura social	Contribuye con la reconstrucción del tejido social, además de aumentar la cohesión social	-Efecto positivo constante por la continuidad en los proyectos que mejoran la situación de los residentes de la zona.	Coadyuva a fortalecer las relaciones interpersonales de la ciudadanía.
Largo Plazo	(5-10 años)	Contribuye al derecho a la ciudad			

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La Estrategia Metodológica de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial busca cumplir con los objetivos y requerimientos, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas adecuadas a los componentes. Con ello, se busca generar escenarios que aporten al mejoramiento del Programa, por lo que servirá como un instrumento que contribuya a la toma de decisiones para su mejor funcionamiento y, con ello, alcanzar una política educativa y de desarrollo social con equidad en la Ciudad de México. Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizará información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por el otro lado, mediante la información de campo proporcionada por instrumentos aplicados a los derechohabientes



La construcción de la Línea Base se llevará a cabo mediante el levantamiento de cuestionarios a través de un diseño muestral específico, considerando que las características de la población de derechohabientes de la Ciudad de México es particular.

Se recurrirá a la metodología cuantitativa, basada en el levantamiento de cuestionarios principalmente debido a la condiciones operativas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y considerando que el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial abarca las 16 delegaciones.

Las categorías de análisis son 6: Datos Generales (variables socio-demográficas), Características de la Vivienda, Características Socioeconómicas, Datos de Incorporación al Programa, Desempeño y Percepción del Programa e Impacto del Apoyo Económico.

En este sentido, la selección de dichas categorías permitirá medir los efectos en el corto, mediano y largo plazo, al cruzar las variables socio-demográficas, socio-económicas con el desempeño y percepción del Programa con las relacionadas al Impacto del Programa.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

En el Cuadro 24 se muestran las categorías de análisis que se incorporarán al instrumento a levantar, así como los temas de los reactivos que se incluirán.

Cuadro 24. Categorías de Análisis y Reactivos a Levantar para la Construcción de la Línea Base del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Categoría de Análisis	Reactivos del Instrumento
I. DATOS GENERALES	Género
	Edad
	Fecha de nacimiento
	Delegación de residencia
	Estado Civil
	¿Cuál es el número de integrantes en su hogar?
	¿Cuál es el número de miembros de su hogar que estudian?
II. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	¿Con quién vive en este momento?
	La casa donde vive es
	En caso de que sea rentada o pagada por crédito, ¿Cuánto se paga mensualmente?
	Donde habita es: ¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vive?



	¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?
	¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?
III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de su hogar?
	¿Cuánto gasta en promedio en...?
	Alimentación
	Gastos escolares (Cuotas, libros copias)
	Ropa y calzado
	Predial
	Transporte familiar y/o gasolina
	Agua y luz
	Teléfono celular
	Despensa
	Tratamientos médicos (medicina)
	Otros gastos
	¿Cuántas personas dependen económicamente de Usted?
	Señale la siguiente información
	Nivel escolaridad (jefe de familia)
	Tipo de empleo (jefe de familia)
	¿En su hogar cuenta con...?
	Servicios en el Hogar
	A)Drenaje
	B)Sanitario exclusivo
	C)Tiene conexión de agua
	D)Energía eléctrica
	E)Agua entubada
	F)Gas
	G)Internet
	H)Línea telefónica
	I)Teléfono móvil o celular
	J)Televisión por cable o satelital
	Vehículos propiedad de miembros del hogar
	A)Automóvil
B)Bicicleta usada como medio de transporte	
IV. DATOS DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA	¿Cuál fue el monto recibido por el proyecto aprobado?
	Fecha de ingreso como derechohabientes del Programa
	¿Es de continuidad?
	¿Cuántas continuidades ha recibido?
	¿A cuánto asciende el monto recibido del total de continuidades?



V. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL	¿En general, está satisfecho(a) con el programa Comunitario de Mejoramiento Barrial?
	En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica al programa Comunitario de Mejoramiento Barrial?
	¿Por qué califica de esa manera el Programa?
	¿Cómo se enteró del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial?
	¿La información del medio por el que se enteró del programa fue clara?
	¿Cuál fue el tipo de administración elegida para el desarrollo del proyecto?
	Responda las siguientes preguntas con respecto a la operación del Proyecto
	¿Se realizó en tiempo y forma la asamblea de aprobación del proyecto?
	¿Se realizó en tiempo y forma la asamblea de elección de Comités?
	¿Recibe con regularidad asesoría por parte del personal del Programa?
	¿Existe alguna organización social, asociación civil involucrada en el proyecto? <i>(en caso de responder no, pasar a pregunta 31)</i>
	Señale qué organización social o asociación civil está involucrada en el proyecto
	En caso de existir una organización social en el proyecto ¿Cuál ha sido su participación?
	¿Cómo califica la participación de la organización social u asociación civil?
	¿Qué satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del Programa en cuanto a...?
	La Solicitud de información del Programa
	La Solicitud de las asambleas
	La Entrega de las ministraciones
	La Atención de una incidencia (conflictos vecinales o con la empresa)
	¿Qué fue lo que le gustó del trato que recibió en cuanto a...?
La Solicitud de información del Programa	
La Solicitud de las asambleas	
La Entrega de las ministraciones	
La Atención de una incidencia (conflictos vecinales o con la empresa)	
¿Qué fue lo que le no gustó del trato que recibió en cuanto a...?	
La Solicitud de información del Programa	
La Solicitud de las ministraciones	
La Atención de una incidencia (conflictos vecinales o con la empresa)	
VI. IMPACTO DEL APOYO ECONÓMICO	1. ¿Qué tan importante es el uso que le da a las ministraciones del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en cuanto a...?
	¿Qué porcentaje cubre las ministraciones del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial del proyecto original?

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



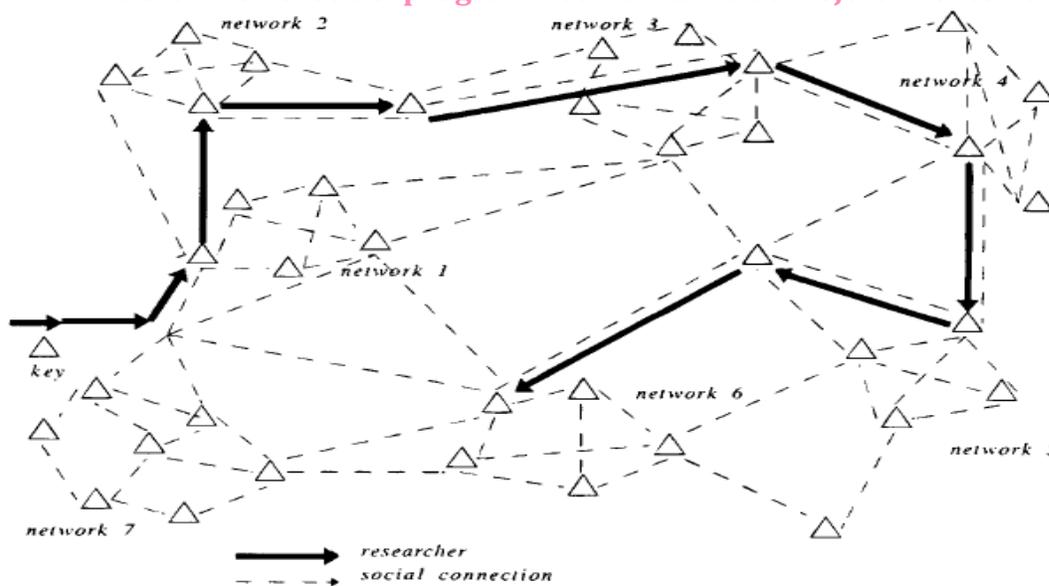
IV.4. Método de aplicación del Instrumento

Se empleará un muestreo no-probabilístico por cuotas del tipo Bola de Nieve ya que es el más cercano a un muestreo del tipo probabilístico, específicamente del tipo aleatorio estratificado. La idea central es contar al menos con un proyecto por delegación, elegido aleatoriamente, dándole la oportunidad de tener la misma probabilidad de ser seleccionados a todos los proyectos. Para adquirir un grupo de estudio que se aproxime a una muestra aleatoria, una condición muy importante es que el primer grupo de encuestados (en la etapa cero) se seleccione de manera aleatoria.

El supuesto subyacente es que de los miembros de las poblaciones menos representativas al menos una persona asistió a las Asambleas de elección del proyecto y de los Comités Vecinales uno y no se encuentran excluidos.

En la Figura 4 se muestra esquemáticamente la conformación de la red para el levantamiento de los cuestionarios de satisfacción del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Figura 4. Modelo de la red para el levantamiento del cuestionario para la construcción de la línea base del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación, 2016



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Para validar estadísticamente ésta muestra de bola de nieve, cada entrevistador deberá seguir los siguientes puntos durante el levantamiento de campo:

1. Mapa de la red: Delimitar a la población objetivo de la encuesta, que es la población derechohabiente directa del programa, es decir, los miembros de los Comités;
2. Proceso de referenciación: Seleccionar aleatoriamente los proyectos. Obteniéndose así varios puntos de partida o contactos iniciales. Para tener validez científica, se deben elegir aleatoriamente del conjunto de proyectos;
3. Entrevista: Cuando el derechohabiente sea contactado, se le entrevista y a su vez se le pide que nomine a otro miembro de la población objetivo; en caso de conocer a otro vecino y/o pariente, se seleccionará a otra persona que pueda a su vez seleccionar a otro.
4. Repitiendo el procedimiento: Cada grupo de nominados representa una etapa, se formará entonces una línea de respondientes-referenciado- respondiente, a esta cadena se le denomina la “bola de nieve”.

IV.5 Cronograma de aplicación y procesamiento de la información

La acción operativa comprende a un equipo integrado por 59 personas del Área Operativa (Promotores) de todas la delegaciones que ya han realizado trabajo de campo en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, mismos que a su vez tienen el contacto con las zonas de intervención, así como de los Comités de Administración, Supervisión y Desarrollo Comunitario; siendo reforzados por 7 promotores del Centro de Contacto (Call-Center) en aquellas delegaciones que concentren mayor carga laboral.

Se tiene contemplada una capacitación del cuestionario a todo el personal que participará antes de realizarla.

La meta es levantar la totalidad de cuestionarios en dos semanas, por ello se contempló un promedio de 1 Comité por día, de lunes a viernes por cada promotor, sin embargo debido a que las distancias y comunicación entre los proyectos seleccionados en delegaciones como Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan disminuirá considerablemente el número de visitas.



Para el programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, las actividades a realizar consistirán en contactar a los miembros de los Comités antes mencionados, dirigirse al lugar que ambos hayan designado común acuerdo para poder entrevistar, dará las instrucciones de llenado y supervisará su correcto requerimiento, al término contactará a otro Comité.

Los horarios de trabajo serán de las 8:00 a las 18:30 y en función de los horarios establecidos para cada promotor.

Es importante resaltar que el personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana irá perfectamente identificado con credencial y uniforme (camisa y chaleco).

La calendarización de las actividades se muestra en el cronograma 1, donde se destaca el inicio del levantamiento el jueves 6 de octubre y se finaliza el lunes 17 del mismo mes

Cronograma 1 Actividades en el levantamiento de campo para la construcción de la Línea Base

Actividad	Septiembre				Octubre											Nov	Dic	
	27	28	29	30	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17			
Trabajo de gabinete																		
Propuesta técnica																		
Presentación de cuestionario																		
Presentación a la Subsecretaria																		
Presentación a los Directores Ejecutivos Regionales																		
Capacitación a los promotores vecinales																		
Levantamiento																		
Procesamiento de la información																		
Resultados																		

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la evaluación interna 2015

Con base en la Matriz de contingencia se enlista a continuación en el Cuadro 25 el grado de cumplimiento de la Evaluación Interna 2015 del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Cuadro 25. Matriz de contingencia para la valoración de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	Parcial	Es susceptible de mejora
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	V.2. Percepción de las Personas Derechohabientes	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	V.3. FODA del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado



	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Anteriores

En el Cuadro 26 se muestra el seguimiento a las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2015.

Cuadro 26. Seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación Interna Anterior

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Cursos de capacitación y sensibilización de los operativos del programa.	Operación	6 meses	Responsable del Programa y Subdirección de Capacitación	Realizada	Se llevaron a cabo cursos de capacitación y sensibilización al personal operativo
Mejorar mediante la sensibilización de los promotores la calidad del trato a las persona.		3 meses	Responsable del Programa	Realizada	Registrado ante CGMA en Julio de 2015
Iniciar los trámites de modificación con la Coordinación de Modernización Administrativa.	Operación, monitoreo	3 años	Responsable del Programa	En proceso	Con el registro del Manual se dio un primer paso hacia la mejora en el control
Trabajo de gabinete para la restructuración del área.	Operación	2 años	Responsable del Programa	En proceso	
Considerar la creación de nuevas áreas que refuercen al programa.		3 años	Responsable del Programa	En proceso	
Desvinculación en la entrega de otras dependencias		4 años	Responsable del Programa	En proceso	

Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

Una vez analizados los principales resultados de la Evaluación Interna al programa a través de la valoración de los aspectos establecidos por los Lineamientos específicos para la evaluación de operación 2011, que incluyen los aspectos relacionados con el análisis de la normatividad, la estructura operativa del programa, los procesos de monitoreo y seguimiento, la cobertura de la población objetivo, el desempeño del programa y la evaluación, en el presente apartado se describen las principales conclusiones a las que se arribaron.

El programa lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, lo que denota congruencia entre la operación y lo establecido; de igual forma, el programa contempla los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente.

De esta forma se puede concluir que existe personal operativo comprometido con la atención y sensibilidad de los derechohabientes; quedando como un área de oportunidad establecer mejoras en materia de modernización administrativa y administración de recursos, además de definir una estructura operativa del programa.

Por otra parte, como área de oportunidad para el programa es mejorar los procesos establecidos en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Así mismo, el programa también puede tener oportunidades de mejora como aprovechar la reciente aprobación de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitaria del Distrito Federal, para robustecer los criterios de selección de los programas, es decir, clarificar los límites del Comité Técnico Mixto, además de mejorar la participación de las organizaciones sociales.

Mientras que, el contexto externo incide en la operación de este, se detecta que una amenaza significativa al buen desempeño del mismo se encuentra en la disminución de participación ciudadana en los proyectos, ya que existen casos en las que las asambleas se llevan a cabo con muy poco quórum, paralelamente las organizaciones civiles cooptan la participación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

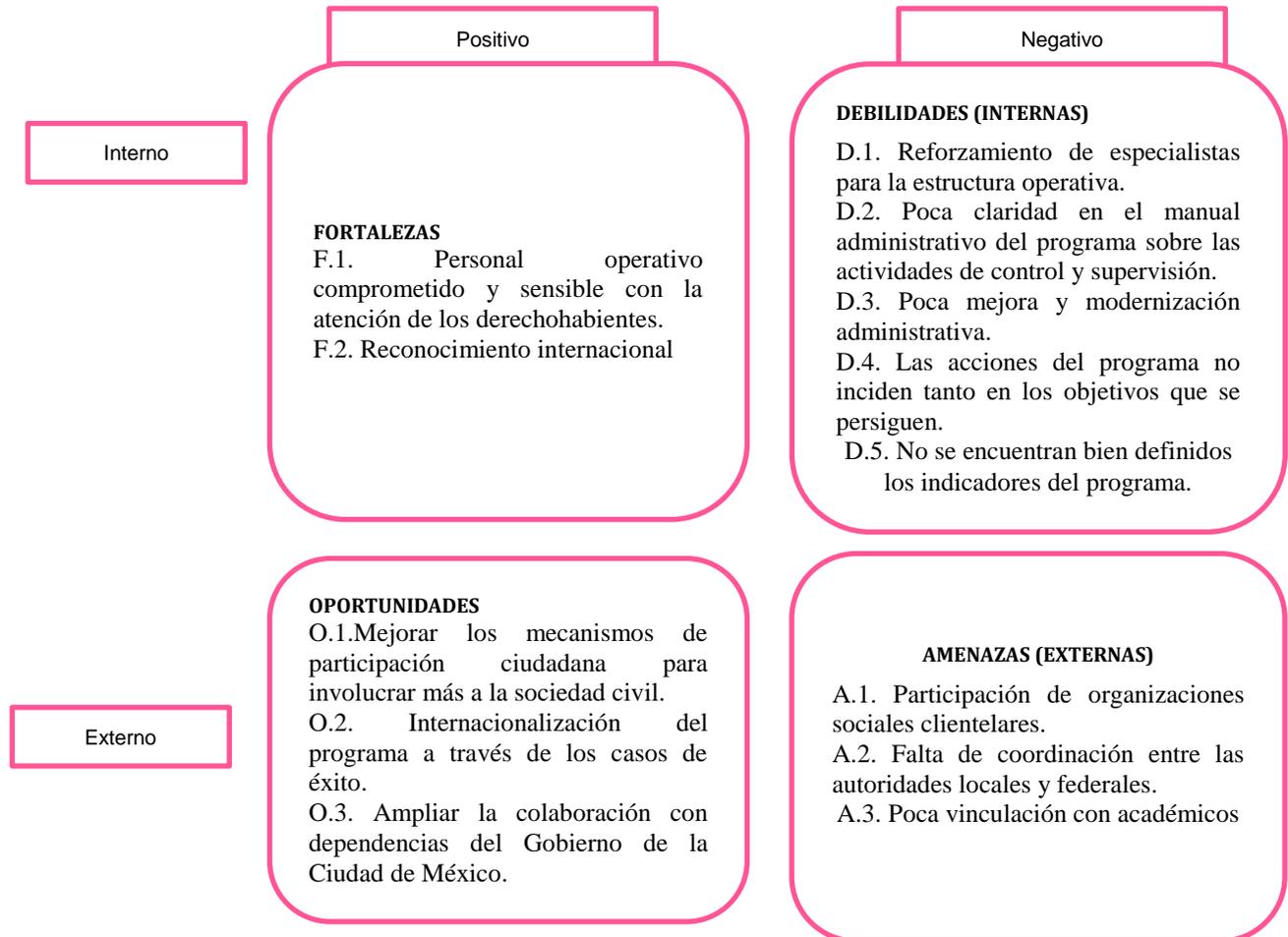


ciudadana y presionan para mantener de forma clientelar el control de los recursos y proyectos.

Sin embargo, el programa puede aprovechar situaciones externas que pueden favorecer su desempeño; entre éstas, existe la posibilidad de incrementar el número de acuerdos de colaboración con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para la mejorar los requisitos de acceso y generar menor problemática de gestión hacia los ciudadanos, también aprovechar la internacionalización que tiene el programa al través de los muchos premios que ha recibido.



Figura 5. Matriz FODA del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

VI.1.2. Estrategias de Mejora

Las estrategias de mejora se deberán centrar en estrategias de corto, mediano y largo plazo, mismas que deberán ser implementadas y puestas en marcha en la próximo inicio de registros de proyectos, selección de los mismos, capacitación de los Comités de Administración, así como en la entrega de ministraciones, supervisión y control.

En el corto plazo se sugiere la constante capacitación del personal territorial con respecto a la importancia del programa, así como de los requisitos de acceso, mecanismos de exigibilidad e



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



inclusive en los resultados del mismo; asimismo, mejorar la atención telefónica mediante cursos de capacitación a las telefonistas.

En el mediano plazo está la incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro de los derechohabientes, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa.

En el largo plazo es mejorar la organización de los expedientes físicos y la desvinculación en la entrega centralizada en la Coordinación del Programa.



Cuadro 27. Matriz FODA del diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2015

<p>Objetivo central del programa: Desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con igualdad de género, para el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México.</p>	<p>FORTALEZAS (INTERNAS) F.1. Personal operativo comprometido y sensible con la atención de los derechohabientes. F.2. Reconocimiento internacional.</p>	<p>DEBILIDADES (INTERNAS) D.1. Reforzamiento de especialistas para la estructura operativa. D.2. Poca claridad en el manual administrativo del programa sobre las actividades de control y supervisión. D.3. Poca mejora y modernización administrativa. D.4. Las acciones del programa no inciden tanto en los objetivos que se persiguen. D.5. No se encuentran bien definidos los indicadores del programa.</p>
<p>OPORTUNIDADES (EXTERNAS) O.1. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar más a la sociedad civil. O.2. Internacionalización del programa a través de los casos de éxito. O.3. Ampliar la colaboración con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.</p>	<p>POTENCIALIDADES P.1. Promover las relaciones interinstitucionales para el mejor aprovechamiento de los recursos. P.2. Promover el programa a nivel internacional para obtener más recursos.</p>	<p>DESAFIOS D.1. Solicitar asesoría de expertos de países donde ha funcionado un programa similar. D.2. Solicitar asesoría de expertos de la sociedad civil para reforzar la estructura del programa.</p>
<p>AMENAZAS (EXTERNAS) A.1. Participación de organizaciones sociales clientelares. A.2. Falta de coordinación entre las autoridades locales y federales. A.3. Poca vinculación con académicos.</p>	<p>RIESGOS R.1. Mantener una estrecha vigilancia para que organizaciones sociales no conviertan el programa en clientelar. R.2. Vincular al programa con académicos de talla internacional.</p>	<p>LIMITACIONES L.1. Modernizar los manuales operativos para fortalecer los mecánicos de supervisión y control.</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

En el Cuadro 28 se muestran los elementos, estrategias, etapas de la implementación en el programa social y el efecto esperado antes descrito.

Cuadro 28. Estrategias de mejora del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del	Capacitar más al personal operativo en la importancia del programa.	Planeación	Mejorar la calidad de atención



programa.	Contar con un manual operativo actualizado		Modernizar la normatividad y operación
El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable.	Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro.	Monitoreo	Mejorar la calidad de atención
La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa.	Mejorar el sistema de indicadores.		Mejorar el monitoreo del programa y la medición de los resultados.
	Control de los expedientes.	Diseño	Control.
	Eficientar la comprobación		Mejorar la calidad de atención.
	Rediseño del Programa		Eficientar el proceso de entrega.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

VI.1.3. Cronograma de implementación

Con base en el análisis del apartado VI.2 que integra las principales estrategias de mejora del programa, las cuales están basadas en las conclusiones de esta evaluación, así como en el análisis de FODA, en el Cronograma 2 se muestran las temporalidades, actividades, así como la duración de implantación de las mejoras del programa.



Cronograma 2. Estrategia de mejora para el Ejercicio Fiscal 2016 del programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Sensibilizar más al personal operativo en la importancia del programa.	Corto Plazo	Dirección Ejecutiva Regional Sur	Subdirección de Capacitación
Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro.	Mediano plazo	Dirección Ejecutiva Regional Sur	Subdirección de Evaluación
Control de los expedientes.			
Eficientar la comprobación			
Rediseño del Programa	Largo plazo	Dirección Ejecutiva Regional Sur	Subdirección de Evaluación
Mejorar el sistema de indicadores.			

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

-“Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 21 de diciembre de 2007.(2007).

“Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 31 de enero del 2015. (2012).

-Alberto Díaz Cayeros. Pobreza y precariedad urbana en México: un enfoque municipal. Noviembre 2006.

-Bataillon, Claude y Rivière, Hélène D' Arc, La ciudad de México. México, SepSetentas-Diana.(1979)

-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Boletín del Instituto No. 15. Metodología del Marco Lógico. Octubre de 2005.

-CONAPO (2008). Indicadores demográficos básicos 1990-2030. Disponible en internet: <http://www.conapo.gob.mx>.

-CONEVAL (2013) *Análisis y Medición de la Pobreza 2008- 2010*. Disponible en internet: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx>

-Eduardo Aldunate. (2011) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011.

-Enrique Cervantes Sánchez, El desarrollo de la *ciudad de México*, Revista de la Coordinación de Estudios de Postgrado, UNAM. (1988)

-EVALUADF (2011) *La evolución de la ciudad de México2011*. Disponible en internet: <http://www.evalua.df.gob.mx/files/transparencia/2011/evpobcdm.pdf>

-Fernández Wagner, Raúl (2003) “Los programas de mejoramiento urbano barrial en América Latina”. En: http://www.urbared.ungs.edu.ar/debates_foros.

-INEGI (2013) *Población total de la ciudad de México 2013*. Disponible en internet: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

IV Legislatura, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.

-Joan Mac Donald. La otra agenda urbana. Tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe. 2006.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



-Jorge Legorreta (coord.), *La ciudad de México a debate*, de Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco–Ediciones Eón, México. (2008)

-Lucy Winchester. *El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe*. 2006.

-Nicolo Gligo. *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. 2006.

-Nora Clichevsky. *Preveniando y regularizando la informalidad del suelo en América Latina*. Marco Legal. 2006

-ONU-HABITAT (2004): *Observatorio Urbano Global (Guo) Indicadores Urbanos Según La Agenda Habitat (Onu-Habitat) 2004*. Disponible en internet: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&Itemid=235&gid=147

-Pérez, R. (1992) “Retorno a los Barrios. Repensando una investigación socio-jurídica quince años después” en *Sociología del derecho* (3): 89-102

-Valmitjana, Martha (2002) “La planificación urbana en situaciones de urgencia social: las zonas de barrios”. *Rev. Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 2002, vol. 8, n°3 (septiembre-diciembre), pp. 119-129

-Villanueva, Federico y Baldo, Josefina (1998) “Un Plan para los Barrios de Caracas: síntesis del Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de Barrios del Área Metropolitana de Caracas y de la Región Capital (Sector Panamericana y Los Teques)” Consejo Nacional de la Vivienda Caracas: Impresión Minipres C.A. Premio Nacional de Investigación en Vivienda de 1995.